



# FORMACIÓN SUPERIOR DE EDUCADORES MUSICALES: A PROPÓSITO DE LOS 20 AÑOS DE LA LEY 115 DE 1994

María Victoria Casas Figueroa<sup>1</sup>  
maria.casas@correounivalle.edu.co

(DOI: 10.17230/ricercare.2015.4.1)

---

<sup>1</sup> Profesora asociada, Escuela de Música, Universidad del Valle. Magister en Historia, especialista en Docencia Universitaria, licenciada en música e ingeniera civil. Líder del Grupo de investigación en Música y Formación Musical. Par académica del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y vocal regional de FLADEM-Colombia.

### Resumen

Este artículo aborda algunos interrogantes sobre la formación superior de los educadores musicales en Colombia, luego de 20 años de haber sido sancionada la ley 115 de 1994 (ley general de educación). Plantea reflexiones desde la perspectiva de la práctica docente universitaria en programas de formación de Licenciatura en Música, así como de la experiencia de la autora de haber visitado, en calidad de par académica, algunos programas de educación musical y muestra, a la vez, resultados parciales del proyecto “Caracterización de la formación en historia de la música que contribuye a estándares de calidad para la formación de músicos”, desarrollado por el Grupo de Investigación en Música y Formación Musical y el Grupo de Investigación en Calidad y Productividad de las Organizaciones, auspiciado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle entre 2012 y 2014.

**Palabras clave:** educación musical, ley general de educación, formación de licenciados, músicos profesionales.

### Abstract

**This article addresses some questions about the higher training of music teachers in Colombia, in accordance to law 115 of 1994, which has been in force for 20 years. (General Law of Education). The article ponders about the practices that university teachers carry out in the programs of Music. It also draws reflections from the author’s experience after visiting several programs of Music as an academic peer. Finally, the article also shows partial results of the project “Characterization of the formation in musical history” which contributes to the quality standards for the formation of musicians. The project was developed by the research groups in music and musical formation and in quality and productivity of organizations, both funded by the vice-chancellor of research at Universidad del Valle between 2012 and 2014.**

**Key Words:** musical education, General Law of Education, Music degree Formation and professional musicians.

## Proemio

La reflexión sobre lo que ha pasado con la educación musical en Colombia en los últimos 20 años surge como un interrogante necesario. Se observa un panorama legislativo sobre la educación artística a partir de las leyes 115 de 1994, en la enseñanza básica y media, 30 de 1992, de educación superior, y 397 de 1997 (ley general de cultura; Congreso de Colombia, 1997), junto con la expedición de lineamientos para la educación artística por parte del Ministerio de Educación en el año 2000 (MEN, 2000) y la promulgación del Plan Nacional para las Artes. Así mismo, documentos como “El arte en la educación inicial”, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en 2014, y las “Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en la Básica y Media” presentado en el proyecto Bogotá Humana de 2014, dan cuenta de los esfuerzos orientados a promocionar una práctica artística enmarcada en procesos educativos con diversos resultados.

El SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior; MEN, s.f.) registra, a mayo de 2014, 16 programas que titulan profesionales en licenciatura en música entre un total de 36 programas que se ofertan para profesionales en música con diversas titulaciones. De estos programas profesionales en música, maestros en música, músicos y estudios musicales, un sondeo sobre el perfil ocupacional de egresados evidencia que muchos de ellos tienen dentro de su ocupación la enseñanza musical, ya sea especializada, en niveles de iniciación musical, enseñanza instrumental o dirección de agrupaciones escolares, entre otras opciones.

Colombia cuenta con 60 programas, entre técnicos, tecnológicos, profesionales y de posgrado, en el área de música, según el registro del SNIES a 2014. De acuerdo con sus propósitos de formación, estos programas pueden orientarse a diversas actividades del quehacer musical que van desde la interpretación hasta la composición, la dirección y la educación, entre otros. Lo que aquí nos compete es revisar qué es lo que sucede con los programas que, con independencia de su titulación, incluyen en su oferta académica énfasis o asignaturas electivas dirigidas hacia la educación musical.

Los ámbitos laborales en los cuales se desempeñan los músicos en Colombia incluyen un gran número de vinculaciones en el campo educativo, desde la educación informal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano hasta la educación formal. Es necesario evidenciar que, luego de dos acontecimientos en 2003 y 2006, en su orden, se definieron las políticas para el campo de las artes en el país. Se trata de los documentos que sustentan el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC; DNP 2006a) y el Plan Nacional para las Artes 2006-2010 (DNP, 2006b). Lo anterior quiere decir que desde las propias directrices ministeriales pareciera plantearse la necesidad de tener músicos formados en el campo de la educación para satisfacer las necesidades del país.

Las anteriores inquietudes se traducen en interrogantes:

- ¿Qué ha pasado y hacia dónde apunta la educación musical en Colombia?
- ¿Qué tan cerca de la realidad de nuestros contextos está nuestra formación universitaria de los educadores musicales?
- ¿Qué tanto nos aleja de la calidad musical la mirada a nuestras realidades sociales?
- ¿A qué se enfrenta el educador musical en nuestro país?

Para ello nos aproximamos en este artículo de conformidad con los siguientes ítems:

## ¿Qué ha pasado y hacia dónde apunta la educación musical en Colombia?

A partir de la creación del Ministerio de Cultura en 1997, los programas de música se diversificaron con un diseño educativo no formal para actualizar a músicos y docentes en ejercicio en algunos departamentos mediante una política integral que incluía, además de la formación, proyectos de gestión, asesoría local y edición de materiales, entre otros (DNP, 2006b, p. 139). En el caso del PNMC, el proyecto contempla como componentes la gestión, la dotación, la formación, la circulación, la información, la investigación y la documentación musical.

Además del PNMC, es necesario detenerse en algunos otros modelos o propuestas de trabajo de educación musical, como es el caso del Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Colombia, BATUTA<sup>2</sup> que es el conjunto articulado de acciones y procesos que realizan diferentes entidades y organizaciones en pro del desarrollo musical y social del país, a través de la práctica orquestal sinfónica con niños y jóvenes. El impacto que alcanza en el país se distribuye en los centros regionales: norte, Bogotá, occidente y oriente, y abarca municipios en Putumayo, Amazonia, Llanos Orientales, Córdoba, Sucre y Magdalena, entre otras zonas.

Se mencionan también las alianzas como la Fundación SIDOC<sup>3</sup> y la Fundación Arboledas (2014) en Cali, las cuales realizan intervención social en sectores mediante el ofrecimiento de servicios de educación artística con una función de recuperación de tejido social (orquesta sinfónica infantil y juvenil).

Existen, además ofertas de educación musical en academias e institutos que varían en precios y calidad; incluso, algunas de ellas las ofrecen instituciones de educación formal a manera de cursos o programas de extensión, como las del Instituto Popular de Cultura, el Instituto Departamental de Bellas Artes y la Universidad del Valle. Estas ofertas son anteriores a la ley 115 de 1994, aunque se amparan en ella.

Entre dichas ofertas menciono las siguientes para la ciudad de Cali: la Fundación Musical Intérpretes<sup>4</sup>, la Fundación Amadeus (2014)<sup>5</sup>, la Escuela de Música Yamaha<sup>6</sup> (que, a su vez, cuenta con la Fundación Escue-

la de Música y la Fundación Notas de Paz; 2014<sup>7</sup>), así como academias y escuelas tales como Instituto Técnico Musicales Valdiri (2014), Tralalá, Academia Musical Preludio, Academia Musical Do-Mi-Sol, Academia Musical A Tempo de Vivaldi, Academia Musical Sterling y Academia *School of Rock*, entre otras.

En el ámbito rural también se aprecia un trabajo que poco se conoce en otros espacios, como es el caso de la Escuela de Música Birimbau (Miranda; 2014) y la orquesta de Tacueyó (ambas en el norte del departamento del Cauca), así como la Escuela de Música de Chicoral<sup>8</sup> (2014) en la vereda del municipio de la Cumbre, en el departamento del Valle del Cauca. También está la Fundación Canto por la Vida<sup>9</sup> (2002), en Ginebra (Valle), que juega un papel fundamental en la preservación del patrimonio musical andino colombiano. En algunos casos municipales, las casas de la cultura apoyan este tipo de trabajo, pero, tal como se mencionó, los cambios de gobiernos hacen tambalear dichos proyectos.

Otra tendencia en educación básica corresponde a la conformación de bandas escolares, las llamadas “bandas de guerra” y ahora denominadas “bandas de paz”, cuya práctica no hace parte del currículo y cuyo espacio frecuente de difusión corresponde a los desfiles locales en determinadas fechas del calendario escolar, muchas de las cuales tienen un pobrísimo nivel de interpretación musical.

## Formación de músicos y licenciados en música

Una frase recurrente en los medios de comunicación y en los llamados de atención sobre la educa-

2 Creado en 1991, es decir, antes de la ley 115 de 1994.

3 Fundación patrocinada por la empresa Siderúrgicas de Occidente.

4 Creada en 2007; propone y realiza talleres de formación artística con niños, jóvenes y adultos que viven en Cali (Colombia).

5 La Fundación Amadeus busca, a través del afecto, el conocimiento, el arte y, en especial, la música, que las personas en situación de discapacidad intelectual adquieran elementos para fortalecer su aprendizaje mediante el fomento la adaptación a su medio familiar y social.

6 La Fundación Incolmos Yamaha cuenta con tres escuelas de música, ubicadas en Bogotá, Cali y Medellín.

7 La orquesta infantil y juvenil Notas de Paz, creada en 2007, busca generar un modelo de construcción de espacios de paz a través de la educación y la formación musical en los barrios menos favorecidos de Cali, Colombia, en zonas con índices de pobreza y violencia que superan todos los indicadores de la ciudad.

8 Fundación patrocinada por la empresa Té Hindú.

9 Entidad educativa y cultural cuyo objetivo primordial es el de contribuir al desarrollo de procesos formativos en música, de manera especial en el municipio de Ginebra.

ción en Colombia recuerda que los aspirantes a formarse como licenciados en cualquier área representan los puntajes más bajos de las pruebas de Estado. Siendo así, cabe preguntarse: ¿en cuáles condiciones llegan dichos aspirantes para que en períodos entre cuatro y cinco años puedan formarse como docentes de un área específica, sin siquiera contar con hábitos de lectura, escritura y otra serie de conocimientos y habilidades básicas para un buen educador? ¿En manos de quién estamos dejando la educación escolar? Además, los aspirantes llegan con bajos niveles de formación en las disciplinas artísticas, lo que conduce a la permanente discusión sobre si un artista puede formarse en cinco años, o peor aún, si un profesor de una disciplina artística específica alcanza a prepararse como maestro escolar en el mismo tiempo.

Los concursos docentes estatales ofrecen trabajos para una modalidad genérica de la educación artística. El licenciado debería tener competencias básicas en las distintas expresiones como la danza, el teatro, las artes visuales, la música, etc., para ingresar a laborar en centros docentes en los que no existen los recursos ni la infraestructura para desarrollar tales labores.

¿Cómo se relacionan los programas con los perfiles de formación? En el siguiente cuadro se observan algunos de ellos:

Cuadro 1. Perfil de egresados y perfil ocupacional

Institución de educación superior (IES)	Tipo de programa	Perfil de egresados y perfil ocupacional
1 (UPU1)	Licenciatura en Música	Profesional de la educación musical con la capacidad de responder a las necesidades de formación musical que nuestro contexto sociocultural le exige. De manera específica, el licenciado en música tendrá la capacidad de crear orientar y dirigir procesos de formación musical en la educación formal o no formal Podrá crear, orientar y dirigir agrupaciones musicales, tanto corales como instrumentales en cualquier institución escolar A su vez, y de acuerdo con sus aptitudes o talentos musicales, podrá desempeñarse como instrumentista en las diversas agrupaciones musicales
2. (UPU)	Licenciado en Música	Tendrá competencias para: Promover, elaborar, ejecutar y evaluar procesos, programas y proyectos de educación musical que pertenezcan al ámbito de la educación básica Sistematizar experiencias, prácticas y saberes producidos en la educación musical Desarrollar procesos de investigación en educación y pedagogía en el campo de la docencia musical Diseñar, desarrollar y evaluar metodologías que contribuyan al avance del conocimiento Diseñar, desarrollar y evaluar metodologías y materiales educativos Adelantar estudios de postgrado en los campos musical y pedagógico
(UPR2)	Músico	Docentes-artistas en música, con sensibilidad y criterio estético para generar reflexiones a través de sus estudios y prácticas para que difundan los valores de esta disciplina y para que contribuyan al enriquecimiento y la multiplicación de la percepción humana a través del arte musical
(UPU)	Licenciado en Música	Músico educador, entendido como el profesional capacitado para desarrollar procesos de educación musical a partir del dominio y la evolución permanente de su disciplina y su desempeño artístico en sus dimensiones auditiva, creativa e interpretativa, sustentado en el conocimiento, la investigación y el constante análisis de los procesos y modos de enseñanza-aprendizaje en el entorno en que se desempeña

Institución de educación superior (IES)	Tipo de programa	Perfil de egresados y perfil ocupacional
(UPR)	Música. Énfasis en Pedagogía Musical	Apropiación de los modelos contemporáneos de formación musical Desarrollo de las herramientas investigativas que permiten reflexionar sobre el proceso formativo y formular y desarrollar propuestas teóricas, metodológicas y didácticas dentro del campo de la educación musical Compromiso con sus realidades sociales y realización de proyectos de intervención
(UPR)	Estudios Musicales. Énfasis en Pedagogía Musical	El egresado estará capacitado para ejercer la docencia en centros de formación musical, desde el nivel preescolar hasta el universitario El profesional poseerá las competencias para desarrollar investigación formativa en proyectos pedagógicos de carácter institucional o personal Podrá asesorar o participar en forma activa en proyectos de educación artística locales, comunitarios, distritales, departamentales o nacionales También dará continuidad a su desarrollo autoformativo

Fuente: elaboración propia

Aquí se observa una serie de elementos comunes que parecieran dar cuenta de las necesidades del medio laboral.

Veamos a continuación un cuadro sobre las competencias que debe alcanzar un “ciudadano del siglo XXI”, desde la perspectiva ministerial (CUES, 2009):

Cuadro 2. Competencias de un ciudadano del siglo XXI

Competencias técnicas	Competencias humanas	Competencias sociales
Dominio de TIC	Positivismo	Actitudes y habilidades sociocomunicativas
Bilingüismo	Emotividad	Trabajo colaborativo y en equipo
Conocimiento técnico	Afectividad	Articulación con diferentes sectores
Manejo de conceptos	Altruismo	Capacidad de influir en los demás
Aprendizaje autónomo	Compromiso	Capacidad de negociación
Constante actualización	Liderazgo	Capacidad de planificar, coordinar y organizar
Profesional crítico	Responsabilidad	Capacidad para trabajar bajo presión
Pensamiento estratégico	Automotivación	Cultura ciudadana
Manejo de la información	Creatividad e innovación	Regionalismo
Pensar-hacer, ser proactivos	Pensar-analizar	Globalización
Capacidad de análisis	Espíritu emprendedor	
Capacidad de priorizar	Adaptación al cambio	
Capacidad de formular proyectos	Capacidad de asumir riesgos	
Habilidad para tomar decisiones	Inteligencia emocional	
Habilidad para administrar el tiempo		
Capacidad de identificar y solucionar problemas		

Fuente: elaboración propia con base en CUES (2009)

Es evidente que la educación musical puede contribuir al alcance de muchas de las competencias presentadas en este listado, no solo en las llamadas “competencias humanas”, que son de obvia relación con el quehacer artístico, sino también en cuanto a las técnicas y las sociales.

Pero el contexto social nos abruma con una gran oferta de proyectos sonoros, muchos de ellos de pésima calidad tanto en lo musical como en su propósito. Entonces el educador tiene que aprender a formar públicos. Aunque la educación musical no pretende en primera instancia formar músicos de profesión, sí tiene entre sus propósitos orientar al estudiante a desarrollar una mayor sensibilidad frente al fenómeno musical, hacia su apreciación crítica, constructiva en los distintos planos de audición: sensorial, relacional y formal. El educador musical puede y debe hacer música con sus estudiantes, pero también debe orientar hacia una buena escucha, que construya y eleve en realidad el ser interno que todos tenemos. ¿Hace parte de la formación universitaria dicha orientación?

La importancia de asegurar una educación musical se perfila como una necesidad indiscutible que debe asegurarse para toda la población. Al tener en cuenta que la música ha sido un elemento expresivo y comunicativo común a todas las culturas humanas en todas las épocas y si se consideran las implicaciones demostradas de los efectos de la educación musical en el desarrollo, tanto de capacidades intelectuales como afectivas del ser humano, sin lugar a dudas es indispensable acercar el hecho musical a todos los individuos (Vilar i Monmany, 2004, p. 5).

### **Educación superior en música: ¿de frente o de espaldas a la realidad escolar?**

En el diseño de programas formativos (Presidencia de la República, 2010; MEN, 2003) no solo se debe atender los objetivos generales en los que se enmarca. Es preciso también considerar otros aspectos importantes para su óptimo funcionamiento, tales como los elementos estructurales, personales, diagnósticos, institucionales, procedimentales o metodológicos. Se debe profundizar en cada uno de estos aspectos para diseñar futuros planes de formación en la educación superior, ya que mantienen puntos convergentes y otros divergentes en relación con los programas de formación dirigidos a profesionales del resto del sistema educativo.<sup>10</sup>

¿Qué hacemos en las Universidades cuando formamos licenciados en música si se considera que en la realidad laboral se observa una conformación de agrupaciones aficionadas que buscan su sustento en presentaciones privadas o círculos recreativos, como

10 Es menester precisar que la resolución 3456 del Ministerio de Educación Nacional del 30 de diciembre de 2003 hacía explícita la necesidad de formar en aspectos curriculares comunes: 1) Formación del pensamiento reflexivo y crítico; 2) Desarrollo de talentos y habilidades; 3) Desarrollo de la sensibilidad y de la percepción; 4) Apropiación de fundamentos del arte como forma de comprensión de la cultura; 5) Apropiación de herramientas necesarias para la creación y la expresión; 6) Disposición para reconocer aportes de otras disciplinas; 7) Desarrollo de competencias en la lengua materna y en una segunda lengua; 8) Utilización de estrategias comunicativas y tecnológicas actualizadas; 9) Desempeño ético, cualificado y actualizado, y 10) Desarrollo de competencias para la intervención social y la gestión cultural.



bares y restaurantes, en los que la cadena de desconocimiento del producto artístico es grande, resultado, entre otros factores, de una deficiente educación artística escolar? A lo anterior ha de sumarse el consumo de música de mala calidad, gracias a la difusión realizada por medios masivos de comunicación. ¿Cómo cortar esos eslabones?

Para Sloboda (2012, p. 339) es imposible que nadie pueda planear la formación ideal de una manera que se ajuste a las competencias de un individuo en particular y que los profesores y estudiantes desarrollen estrategias que ayuden a producir resultados, así que la responsabilidad la comparten las instituciones que forman licenciados y el propio estudiante de licenciatura, para quien convertirse en un verdadero maestro por vocación y convicción y no por obligación o necesidad haga parte de su proyecto de vida.

Según Ángel González (2011), la educación musical, en general, atraviesa la crisis de todo el sistema educativo, con el que comparte una compleja trama de causas y efectos comunes, además de presentar las propias con características y especificidades particulares. Entre ellas se destacan:

- Diversidad de enfoques curriculares y contenidos en cada uno de los distintos niveles de enseñanza.
- Diferencias significativas en la formación de los docentes del sistema, desde “idóneos”, músicos autodidactas, profesores de conservatorios de diversa índole, hasta profesores universitarios, con sus consecuencias pedagógicas y didácticas
- Diferentes contextos socioculturales y geográficos.

### ¿A qué se enfrenta el educador musical en Colombia?

Fuera de lo anterior, el educador musical se enfrenta a:

- Falta de claridad en los lineamientos de los proyectos educativos institucionales (PEI) sobre la educación musical.

- Falta de articulación en el currículo cuando existen dentro del mismo asignaturas de música.
- Espacios inadecuados para el trabajo musical.
- Ausencia de materiales de apoyo didáctico.
- Número muy elevado de estudiantes en el aula, lo que impide el acompañamiento y las orientaciones personalizadas acordes con las aptitudes musicales de cada niño o adolescente.
- Influencia de los medios masivos de comunicación con una pésima oferta de calidad en los productos musicales.
- Improvisación en la implementación de programas extracurriculares o de jornada extendida en los campos de las artes y de los deportes.
- Se espera un producto de “demostración” a corto plazo, en lugar de pensar en la educación musical como un proceso de mediano y largo plazo.
- Selección del repertorio que quiere implementarse en las clases de música (criterios de selección, problemas técnicos, falta de herramientas, entre otros aspectos).

Otros problemas que enfrenta el profesor de música son los siguientes:

- Desconocimiento del entorno y de la población con la que trabaja.
- Falta de experiencia.
- Intentos para implementar metodologías y repertorios ajenos a las prácticas culturales y musicales del entorno.
- Conocimiento los rudimentos de la didáctica y de la pedagogía, pero falta del mismo en cuanto a la disciplina musical en profundidad.
- Conocimiento la disciplina musical, pero ausencia del mismo en lo referente a aspectos básicos de la didáctica y de la pedagogía.
- No adapta –ni se adapta– a la realidad del contexto laboral.
- Falta de conocimiento o de interés por la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Además de la clase de música, en el caso de la educación básica (primaria o secundaria), el maestro



tiene otras responsabilidades como ser coordinador de grupo, tutor o ecónomo del centro escolar, entre otras, que con gran dificultad le permiten preparar en forma adecuada sus clases.

- El clima escolar (que incluye las relaciones con estudiantes, otros docentes y directivos) afecta, de manera favorable o desfavorable, el desempeño de los cursos de música.
- Movilidad profesoral generada por cambios permanentes de vinculación de docentes, lo cual impide realizar procesos de formación.
- Falta de oferta de cursos de actualización en pedagogía musical en el entorno.
- Deficiente o mal enfoque en el uso de las TIC.

## Coda

Es necesario que los programas académicos de educación superior en música que no titulan licenciados se pregunten hacia dónde dirigen los énfasis de educación musical, hacia dónde apuntan y cuál será el reconocimiento en términos económicos de quienes le apuestan, en el sentido laboral, a dicho desempeño sin tener títulos de licenciaturas, todo lo anterior sin mencionar la ambigüedad a la que se enfrentan los programas de educación musical o licenciatura en música cuya su oferta educativa se encuentra entre programas de arte, o profesionales, y, a la vez, deben cumplir los lineamientos de calidad para las Licenciaturas en Educación (MEN, 2013; 2014).

La formación de educadores musicales se enfrenta a un doble compromiso: el saber musical y el saber pedagógico, ambos ligados al contexto en el que se desarrollan.

Existe un interés por parte de diversos sectores en que pueda darse una educación musical de calidad, pero responde a sectores educativos que no acuerdan el establecimiento de políticas y de implementación de una educación artística básica, realmente obligatorio y de calidad.

La aparición y el fortalecimiento de organizaciones como fundaciones, instituciones y ONG en el campo musical trascienden la formación musical misma. La

música y su práctica colectiva son utilizadas como estrategias para generar cohesión social en niños y niñas en diferentes situaciones de vulnerabilidad.

Se evidencia la necesidad de un trabajo articulado y colaborativo entre diversas instancias; de lo contrario se continuará con la repetición de las mismas necesidades sin solución.

La construcción de los currículos universitarios y de los PEI debe realizarse en los contextos reales, ya que las artes tocan todo lo que hacemos.

La formación del profesorado es clave para alcanzar una educación musical de calidad, lo cual incluye –además de las formaciones disciplinares– la posibilidad de generar proyectos sustentables y de realizar gestión administrativa.

## REFERENCIAS

Agencia de Noticias UN (2014, 10 de febrero). *Ley general de educación cumple 20 años y aún no se conoce*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.: <http://www.agenciadenoticias.unal.edu.co/ndetalle/article/ley-general-de-educacion-cumple-20-anos-y-aun-no-se-conoce.html>

Casas Figueroa, M. V. (2009a). Percepción del contexto sociocultural, apreciación y producción estética y creatividad. Las competencias del ciudadano del siglo XXI, una mirada desde la educación artística. En *Foro Nacional de Pertinencia Educativa*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Casas Figueroa, M. V. (2009b). Reflexiones y realidades del perfil del docente en la educación musical en Colombia. En *IV Encuentro Nacional de Educación Musical, FLADEM Colombia*. Medellín: FLADEM y Universidad de Antioquia.

Casas Figueroa, M. V. (2012). Más allá del oficio.... Una vocación. Ponencia en *VI Encuentro Nacional de Educación Musical, FLADEM Colombia: Panorama actual de la Pedagogía Musical en Colombia: una mirada, una innovación, una reflexión*. Medellín: FLADEM y Universidad Adventista de Colombia.

Casas Figueroa, M. V. (2013). Licenciados en artes: artistas educadores o educadores en arte. En *Seminario Pedagogía y Docencia en las Artes*, 12 de abril de 2013. Cali: Universidad del Valle.

Comité Universidad Empresa Estado. Santander, CUEES (2009). *Resultados del primer foro por la pertinencia de la educación superior en Santander*. Bucaramanga: CUEES. ....

Congreso de Colombia (1997). *Ley 397 de 7 de agosto de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*. Bogotá: Congreso de Colombia. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0397\\_1997.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0397_1997.html)

Departamento Nacional de Planeación, DNP (2002, 10 de mayo). *Documento Conpes 3.162. Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010*. Bogotá: DNP. <http://observatoriolocaldeengativa.info/documentos/normatividad/Conpes3162.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, DNP (2006a, 20 de febrero). *Documento Conpes 3.409. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia*. Bogotá: DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3409.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, DNP (2006b). *Resumen ejecutivo. Plan Nacional para las Artes 2006-2010*. Bogotá: DNP. [https://spi.dnp.gov.co/App\\_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PLAN%20NACIONAL%20PARA%20LAS%20ARTES.pdf](https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PLAN%20NACIONAL%20PARA%20LAS%20ARTES.pdf)

Fundación Amadeus (2014). [www.amadeus.org](http://www.amadeus.org)

Fundación Arboledas (2014). [fundarboledas.org/](http://fundarboledas.org/)

Fundación Canto por la vida (2002). *Nuestra historia*. <http://www.cantoporlavida.org/#!historia/cf2e>

Fundación Escuela de Música Birimbau Miranda

(Cauca) (2014). <http://escuelademusicaberimbau.blogspot.com/>

Fundación Escuela de Música de Chicoral (2014). *Serie de jóvenes intérpretes. Escuela de Música de Chicoral. Ensemble de música colombiana. Armenia, 2 de abril de 2013, y Bogotá, 4 de abril de 2013*. [http://issuu.com/banrepcultural/docs/pdf\\_aprobado\\_chicoral](http://issuu.com/banrepcultural/docs/pdf_aprobado_chicoral)

Fundación Nacional Batuta (2014). *Quiénes somos*. <http://www.fundacionbatuta.org/batuta/quienes-somos-0#sthash.x6HM5XFw.dpuf>

Fundación Notas de Paz (2014). [www.notasdepaz.com/](http://www.notasdepaz.com/)

Huertas, M. (2010). Reflexiones sobre la educación artística y el debate disciplinar en Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(58), 165-176. <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/viewFile/9743/8962>

Institución Educativa Inem Jorge Isaacs Cali (2014). [www.inemcali.com/jsitio/](http://www.inemcali.com/jsitio/)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES (2014). *PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes)*. Bogotá: ICFES. <http://www2.icfes.gov.co/index.php/investigadores-posgrado/evaluaciones-internacionales-inves/programa-para-la-evaluacion-internacional-de-estudiantes-pisa>

Instituto Técnico Musicales Valdiri (2014).

Jiménez, L., Aguirre, I., y Pimentel, L. G. (Coord). (2009). *Educación artística, cultura y ciudadanía. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Metas educativas 2021*. Madrid: OEI y Fundación Santillana. <http://www.oei.es/metast2021/EDART2.pdf>

Jorquera, M. C. (2000). La música y la educación musical en la sociedad contemporánea. *LEEME*, 6. <http://musica.rediris.es/leeme/revista/jorquera00.pdf>

Ministerio de Cultura (2010). *Políticas de artes*. Bogotá: Ministerio de Cultura. [http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01\\_politica\\_artes.pdf](http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01_politica_artes.pdf)

Ministerio de Educación Nacional, MEN (2003). *Resolución 3456, del 30 de diciembre de 2003, por la cual se reglamentan los programas profesionales en Artes*. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86405\\_Archivo\\_pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86405_Archivo_pdf).

Ministerio de Educación Nacional, MEN (2013). Lineamientos de política colombiana de formación de educadores. En *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*, pp. 128-148. Bogotá: Ministerio de Educación. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-345485\\_anexo1.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-345485_anexo1.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Lineamientos de calidad para las Licenciaturas en Educación (programas de formación inicial de maestros)*. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344483\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344483_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional, MEN (s.f.). *Sistema Nacional de Información de Educación Superior, SNIES*. Bogotá: Ministerio de Educación. <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2672.html>

More, T.; Logan, G. M., & Adams, R. M. (Eds.). (1989). *Utopia*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Presidencia de la República (2010). *Decreto 1295, de 20 de abril de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta de programas académicos en educación superior*. Bogotá: Presidencia de la República. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles229430\\_archivo\\_pdf\\_decreto1295](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295).

Rodríguez Cordero, D. F. (2010). Retos en la formación del músico como pedagogo. Una mirada desde la Universidad de las Artes. *Arte y Movimiento*, 2, 17-30. <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/artymov/article/viewFile/457/391>

Sloboda, J. A. (2012). *La mente musical: la psicología cognitiva de la música*. Madrid: Machado Libros.

Vilar i Monmany, M. (2004). Acerca de la educación musical. *LEEME*, 13. <http://musica.rediris.es/leeme/revista/vilar04.pdf>

Welch, G. F. (1998). Early childhood musical development. *Research in Music Education*, 11(1), 27-44.

WordReference.com (s.f.). *Utopía*. <http://www.wordreference.com/definicion/utopia>

(Footnotes)

- 1 UPU: universidad de carácter público.
- 2 UPR: universidad de carácter privado.